

18/2009/476/I	B18751792	C.F. DENTAL MARACENA	48.279,00
18/2009/478/I	B18582064	TRINIDAD MONTES ORIENTALES	46.425,00
18/2009/490/I	B18823856	ESCUELA ESTUDIO COLOR	79.560,00
18/2009/499/I	B18771287	ACADEMIA FLASH SL	79.560,00

Granada, 9 de diciembre de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Wsoore, S.L.
 Expediente: CO-076/09.
 Último domicilio conocido: C/ José M.ª Martorell-Zoco, de Córdoba.
 Infracciones: Cuatro leves.
 Sanción: Multa de 650 euros.
 Acto notificado: Propuesta y Resolución.
 Recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, según la Orden que se cita.

Al amparo de la Resolución de 9 de julio de 2009 (BOJA núm. 141, de 22 de julio), que efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para 2009, y la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras

y el procedimiento para la concesión de las mismas, esta Delegación Provincial de Salud hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha 14 de octubre de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Orden arriba citada, se elevó propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, concediendo a las entidades interesadas plazo de alegaciones.

Segundo. Al no efectuarse alegaciones durante el indicado plazo, esta Delegación Provincial de Salud de acuerdo con el artículo 10.1 de la referida Orden, ha resuelto asumir íntegramente la propuesta de resolución definitiva.

Tercero. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Córdoba, 4, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 10 de diciembre de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio y artesanía, modalidad 4: Promoción comercial (convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a la modernización y fomento de la artesanía andaluza (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.17.00.01.29.77401.76A.6
- 0.1.17.00.01.29.78401.76A.5
- 3.1.17.00.01.29.78401.76A.52010
- 3.1.17.00.01.29.77401.76A.62010

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
AGRUP. DE GANADEROS DE LOS MONTES DE MALAGA	PROEXP08 EH2901 2009/000049	COLMENAR	6.067,51
ARGUVAL SL	PROEXP08 EH2901 2009/000003	MALAGA	11.650
ASOC. DE APICULTORES GUADALHORCE	PROEXP08 EH2901 2009/000005	COLMENAR	6.594,08
CAMPO BETICA SL	PROEXP08 EH2901 2009/000053	MALAGA	18.567
EDICIONES MAESTRO SL	PROEXP08 EH 2901 2009/000057	MALAGA	8.534,49

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
GRANADOS FUENTES SL	PROEXP08 EH 2901 2009/000034	ALAMEDA	9.147,51
GRUPO RAMON MARTINEZ DELGADO SL	PROEXP08 EH 2901 2009/000035	ALAMEDA	9.875
PREFABRICADOS METALICOS TAHER SA	PROEXP08 EH2901 2009/000022	ALHAURIN EL GRANDE	14.954,02
ROTULOS MANCILLA SL	PROEXP08 EH2901 2009/000059	MARBELLA	16.700
SEGURIDAD TORREMAR SL	PROEXP08 EH2901 2009/000001	TORRE DEL MAR	11.100
TAPIOCA SA	PROEXP08 EH2901 2009/000023	MALAGA	10.000

Málaga, 10 de diciembre de 2009.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica el inicio de expediente de extinción de los efectos de título-licencia de agencia de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c), del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan

Denominación: Viajes Cebra, S.L.U., que actúa con la denominación comercial de «Viajes Cebra».
Código identificativo: AN-041146-2.
Domicilio social: C.C. Copo, Ctra. Almerimar, s/n, local 50, 04700, El Ejido (Almería).

Denominación: Doña Laura Martín Bando, que actúa con la denominación comercial de «LD Tours».
Código identificativo: AN-181518-2.
Domicilio social: C/ Arabial, 125, piso 3, puerta E, 18003, Granada.

Denominación: Viajes Jufega Granada, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Samarcanda Tour».
Código identificativo: AN-181781-2.
Domicilio social: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 16, bajo, 18005, Granada.

Denominación: Don Carlos Corbacho Castillo, que actúa con la denominación comercial de «Vuela y Corre».
Código identificativo: AN-291741-2
Domicilio social: C/ Lomas del Canto, 1, piso bajo, puerta A, 29620, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Expert Hotel Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Expert Hotel Travel».
Código identificativo: AN-291519-2.

Domicilio social: Avda. Carlota Alessandri, 232, 29620, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Ailcec Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Viajes y Punto».
Código identificativo: AN-291495-3.
Domicilio social: C/ Antonio Belón, 3, bajo C, 29600, Marbella (Málaga).

Denominación: Parsa Touring, S.L.L., que actúa con la denominación comercial de «Parsa Touring».
Código identificativo: AN-291539-2.
Domicilio social: Avda. Héroe de Sostoa, 131, 29003, Málaga.

Denominación: Don Francisco López Fernández, que actúa con la denominación comercial de «Viajes Susiris».
Código identificativo: AN-291849-2.
Domicilio social: C/ Marquesa de Montezuma, 8, 1.º D, 29014, Málaga.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009, modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), modalidad: Atención a Emigrantes para Entidades Públicas.

Jaén, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.
Expediente: 521-2009-00000387-11.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE BAEZA.
Localidad: Baeza.
Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.
Cuantía: 9.755,86 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.21.00.01.23.46802.31G.7.
Expediente: 521-2009-00000599-11.
Entidad: AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF.
Localidad: Iznatoraf.